



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



INTERCAMBIOS CIENTÍFICOS CONEXIÓN GEOCIENCIAS Programa “María Pilar Mata Campo”

Objetivos y financiación del programa

Uno de los objetivos de la Conexión “Geociencias para un Planeta Sostenible” es favorecer las interacciones entre grupos del CSIC interesados en explorar ideas en la frontera del conocimiento relacionadas con cualquiera de los ejes de la red, más allá de su área científica habitual.

Para ello, entre las actividades de la Conexión Geociencias se ha incluido un programa de estancias breves de intercambio de personal de la Conexión que se ejecutará desde la VAACT y que se ha denominado “María Pilar Mata Campo” en recuerdo y homenaje a la primera coordinadora de la Conexión fallecida el pasado mes de febrero.

Bases de la solicitud

Primera. Disposiciones específicas

Objetivo: Sufragar estancias de intercambio de personal científico y técnico en ICUs (Institutos, Centros y Unidades del CSIC) pertenecientes a la Conexión con el fin de iniciar el desarrollo de una idea para un proyecto colaborativo entre dos o más grupos de la red y expandir la formación del personal solicitante.

Solicitantes: Personal científico y técnico, que cumpla los requisitos que figuran en las disposiciones comunes.

Requisitos: Contar con un plan de trabajo para la estancia que implique la colaboración con personal del centro de destino. Es necesario contar con las autorizaciones del ICU al que pertenece la persona solicitante y del ICU receptor. El plan de estancia podrá ser fraccionado en el caso de ser necesario, siempre y cuando se lleve a cabo antes de la fecha límite de ejecución.

Segunda. Dotación y plazos

Se dotará un máximo de cinco estancias con una cuantía máxima de 2000 euros por solicitud, en conceptos subvencionables tales como: dietas que incluye la manutención y el alojamiento y desplazamientos (desde la ciudad de origen a la ciudad de destino y viceversa); material fungible de laboratorio necesario para la actividad; y horas de servicio técnico (si su uso fuese

necesario dentro de los objetivos del trabajo colaborativo) como, por ejemplo, servicio de microscopía u otros.

Se aceptarán propuestas hasta el 15 de junio 2024. La ejecución deberá realizarse antes del 30 de diciembre de 2024. La resolución se publicará en los 15 días hábiles siguientes al cierre del proceso de solicitud. La Comisión de Selección de Geociencias podrá modificar los límites presupuestarios establecidos en este proceso interno para adaptarlos a las necesidades del proyecto de la estancia.

Tercera. Disposiciones comunes

Las solicitudes deberán atenerse a las siguientes condiciones, sin perjuicio de lo recogido en el manual de gestión de personal del CSIC y en el resto de normativa interna vigente:

- Solo podrán presentar su solicitud personas que formen parte de la Conexión, y con vinculación permanente o con contrato en vigor hasta la finalización de la actuación propuesta.
- Solo se podrá presentar una solicitud por persona (en rol de IP o responsable de la misma), aunque al mismo tiempo se podrá participar en otras solicitudes como miembro del equipo.
- Las actuaciones previstas en las solicitudes tendrán que estar ejecutadas antes del 1 de diciembre de 2024.
- Se deberá visibilizar el apoyo de la Conexión Geociencias CSIC en los productos y resultados derivados de la acción sufragada tales como: agradecimientos en publicaciones y/o artículos, citaciones en materiales audiovisuales e impresos derivados de la acción, o difusión en redes sociales u otros medios de comunicación. En el apartado séptimo se recoge el formato de agradecimiento

Cuarta. Solicitud

Todas las solicitudes deberán presentarse a través del formulario que figura en el Anexo I. No se aceptarán solicitudes en ningún otro formato. Deberán enviarse al correo electrónico: tec.vaact@csic.es

Para cumplimentar el formulario de solicitud (Anexo I) se deben considerar los siguientes requisitos:

1. Especificar claramente el nombre, centro y líneas de investigación de cada IPs implicados, así como si son o no miembros de Geociencias.CSIC
2. Indicar los datos de la persona que realiza el intercambio y movilidad: nombre, posición académica (PhD, IP...), ICU y grupo de investigación.
3. Informar si los grupos implicados en el intercambio han sido ya financiados por Geociencias.CSIC y en qué convocatorias (intercambio científico y/o JAE-Intro, etc.) y el año de la convocatoria).
4. En el caso de requerir la compra de reactivos y/o material fungible se exige que sean los estrictamente necesarios para llevar a cabo el proyecto de intercambio, no habiendo



ningún proyecto en activo entre los dos grupos que pueda cubrir dichos gastos.

5. Especificar en qué evento/ocasión/actividad organizada por Geociencias.CSIC ha surgido la colaboración entre grupos, y/ó como Geociencias.CSIC ha contribuido a que surja.

El presupuesto deberá ser lo más riguroso posible, justificando la necesidad de los gastos previstos, pero no superará los 2000 euros por ayuda. Se podrá aportar documentación complementaria que apoye la solicitud, incluyendo, si se considera necesario, presupuestos o facturas proforma. La Comisión de Selección de Geociencias.CSIC podrá requerir documentación adicional si la propuesta no se considera suficientemente justificada.

El plazo de presentación de solicitudes termina a las 23:59h del día 15 de junio 2024. Las solicitudes podrán presentarse en cualquier momento desde la publicación de las bases del proceso interno y serán evaluadas a la finalización del plazo de presentación. Se confirmará la recepción de la propuesta en un plazo de dos días hábiles.

Quinta. Evaluación

La Comisión de Selección de Geociencias.CSIC evaluará las solicitudes presentadas. La adecuación a los valores y objetivos de Geociencias.CSIC se considerará un criterio de evaluación.

Sexta. Adjudicación

La resolución se comunicará en un máximo de 15 días hábiles desde el cierre de la presentación de solicitudes.

Séptima. Ejecución y justificación

La fecha límite de ejecución será el 31 de diciembre de 2024. No se admitirán gastos con fecha posterior a ese día. La ejecución y justificación de los gastos se efectuará de acuerdo con la normativa del CSIC. Todas las personas adjudicatarias se comprometen a agradecer/visibilizar la aportación de Geociencias.CSIC en los materiales resultantes de la acción sufragada según lo detallado en el apartado de disposiciones comunes.

"We acknowledge support from the Scientific Network GEOCIENCIAS funded by the Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Spain."

"Agradecemos el apoyo de la Conexión GEOCIENCIAS financiada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)".



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



Anexo I. Formulario de solicitud

INTERCAMBIOS CIENTÍFICOS CONEXIÓN GEOCIENCIAS Programa “Maria Pilar Mata Campo”

Nombre y apellidos:

Categoría profesional:

ICU:

Grupo de Investigación:

Breve descripción de la actividad a realizar: (máximo 500 palabras)

Se debe incluir, cuando proceda, la mención a los otros ICUs y grupos de investigación implicados, así como la firma de ambos IPs y persona que realizará el intercambio.

Presupuesto y conceptos a financiar:

Si Geociencias.CSIC no financia la totalidad de la actuación, se sugiere incluir información sobre el coste total y las fuentes de financiación adicionales.

Fecha estimada de ejecución:

Información adicional (si procede):

Fecha y firma